RESOLUCIÓN N° 1174/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2012 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO Y TODO RIESGO", A LA EMPRESA ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.--------

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 110/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 53/2012 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO Y TODO RIESGO", la Nota U.O.C/D.L N° 921/2012, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 2310/2012, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 004764/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente. -------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° 53/2012 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO Y TODO RIESGO", a la empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, por un monto total de Gs. 210.000.000 (Guaraníes Doscientos diez millones) IVA incluido, para el presente Ejercicio. ----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario y eleva a consideración la adjudicación del mismo. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la suscripción del Proyecto de Resolución elaborado por la UOC de adjudicación, a la empresa Aseguradora del Este S.A. en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 53/2012. ----------

Que, la Auditoría Interna, informa que no encuentra reparos para proseguir con los trámites correspondientes. ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN N°1174/2012

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 53/2012 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO Y TODO RIESGO"** a la empresa: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, por un monto total de Gs. 210.000.000 (Guaraníes Doscientos diez millones) IVA incluido, para el presente Ejercicio. ----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, a la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.---

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES